



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

D.R. N° 070
ACR/aod
05.08.2024

EXENTO N° 0 0 1 2 8 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 05 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1369 de fecha 07 de junio de 2024, acompañando lo siguiente:
 - Declaración de capital propio inicial realizada por la representante legal de la Sociedad "Inversiones iCapital Limitada, que disponen para iniciarse en el rubro de Sociedades de Inversiones en dólares, asciende a la cantidad de USD 397.866.
 - Certificado N° 166, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad Rol de Avalúo Fiscal 500-87, se encuentra emplazada en zona rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
 - Rol Único Tributario N° 77.546.348-1 de "Inversiones iCapital Limitada".
 - Recepción aviso cambio de domicilio, comprobantes de transacción electrónica N° 23440516001 y N° 23440563401, emitida por el Servicio de Impuestos con fecha 04 de octubre de 2022.
 - Autorización de uso domicilio para efectos Comerciales, suscrita en la 7° Notaria de Santiago, firmada ante notario público Christian Ortiz Cáceres, de fecha 26-04-2024, código 080-20240426093301MG.
 - Certificado de no deuda N° 0242/2022 de fecha 10-11-2022, emitido por el Jefe Departamento de Rentas de la Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Comprobante de Ingreso N° 4093693, pago patente Rol 2-42063, correspondiente al 2° semestre 2022, fecha emisión 21-10-2022.
 - Escritura Pública de constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada "Inversiones iCapital Limitada, otorgado el 04 de marzo de 2022, repertorio 10.315-2022, firmado ante el notario Alvaro González Salinas de la 42° Notaria de Santiago, Certificado 7234569 de fecha 08-03-2022.
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades folio 22139784551 de fecha 23-03-2022 del Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1467 de fecha 14 de junio de 2024.
 - Copia dominio vigente de la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Litueche, Registro de Propiedad S. 907 N° 908 de 2007, emitido con firma electrónica avanzada, Certificado N° 1234778880880 de fecha 29 de febrero de 2024.
 - Publicación en el Diario Oficial de Extracto de la sociedad "Inversiones iCapital Limitada", con fecha 17 de marzo de 2022 y tiene el N° 43.205 sección V empresas y Cooperativas CVE 2100500 de fecha 17 de marzo de 2022, protocolizado bajo es repertorio N° 12.838 de fecha 17-03-2022, notario público Alvaro González Salinas, 42° Notaria de Santiago.
 - Certificado Registro de Comercio de Santiago, fs. 20538 N° 9471 del año 2022, correspondiente a la sociedad "Inversiones iCapital Limitada", carátula: 22250448, documento emitido con firma electrónica avanzada Cod. Cvn-15383d0-0 de fecha 13 de junio de 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
 - Certificado de la 42° Notaria Santiago Alvaro González Salinas, documento electrónico de Protocolización Extracto de Constitución de Sociedad "Inversiones iCapital Limitada" otorgada el 17 de marzo de 2022, Repertorio N° 12838 - 2022, documento emitido con firma electrónica avanzada Certificado 723456979470 de fecha 18 de marzo de 2022.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00500-00087, fecha emisión 17 de junio de 2024 del Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Documento de terminación de Capital Propio en pesos chilenos de los años tributarios 2023 y 2024, presentados por contabilidad de la empresa, mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024.
- 4.- Informe jurídico por parte del abogado de la municipalidad don Marcos Valle de fecha 02 de agosto de 2024.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO N°: **0001281**
LITUECHE, **05 de agosto de 2024**

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a la sociedad de Responsabilidad Limitada **"INVERSIONES ICAPITAL LIMITADA RUT N° 77.546.348-1**, representantes legales: Domingo González Carballal, Ana María Icarán Martín y María Antonia Serrano Bascuñan, para que explote el rubro: Fondos y Sociedades de Inversiones, y autoriza su funcionamiento con domicilio tributario en Matancilla, vivienda 2, Rol Avalúo Fiscal SII N° 500-087 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que la Inversiones iCapital Limitada. deberá pagar tributos correspondientes a los siguientes periodos tributarios; Primer y Segundo Semestre tributario año 2023 y Primer semestre tributario 2024, teniendo como base lo informado por el contribuyente, verificado por descarga información municipalidades según D.L. 3063 de 1979, de acuerdo a lo informado en el mes de junio de 2023 y junio 2024, por el Servicio de Impuestos Internos.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000609.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHIVÉSE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal